

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera
Estados de resultado integral
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 México

Tel: +55 5283 1300
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y
Al Consejo de Administración de
Edenred México Fintech, S.A. de C.V.,
Institución de Fondos de Pago Electrónico

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Edenred México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Edenred México Fintech, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (la Institución) han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fondos de pago electrónico, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la “Comisión” o la “CNBV”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, existen cuando dichos asuntos han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban de comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fondos de pago electrónico, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

3.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México, a
28 de marzo de 2025

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles pesos)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 826,796	\$ 968,404
Cuentas por cobrar, neto (nota 6)	29,190	5,184
Pagos anticipados y otros activos	480	1,316
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	76	168
Activos por impuesto a la utilidad diferido (nota 11b)	338	-
Total activo	\$ 856,880	\$ 975,072
Pasivo		
Fondos de pago electrónico emitidos	\$ 499,334	\$ 630,778
Otras cuentas por pagar:		
Contribuciones por pagar	5,197	397
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 7 y 8)	72,493	38,501
Pasivo por impuesto a la utilidad (nota 11)	3,132	22,404
Pasivo por beneficios a empleados (nota 7 y 10)	699	1,622
Total pasivo	580,855	693,702
Capital contable (nota 10)		
Capital contribuido:		
Capital social	200,000	200,000
Capital ganado:		
Reserva legal	4,068	384
Resultados acumulados	71,957	80,986
Total capital contable	276,025	281,370
Total pasivo y capital contable	\$ 856,880	\$ 975,072

El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$200,000, en ambos años.

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Signed by:

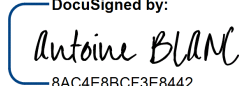


4E860A2744E4455...

Pablo Andrés Rivera Cruz

Director General

DocuSigned by:



8AC4E8BCF3E8442...

Blanc Antonie Charles Pascal

Director de Finanzas

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Estados de resultado integral al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Comisiones y tarifas cobradas (nota 13)	\$ 177,634	\$ 154,487
Comisiones y tarifas pagadas	-	-
Resultados por servicios	177,634	154,487
Ingresos por intereses (nota 14)	106,348	86,352
Gastos por intereses	(36)	(425)
(Pérdida) Utilidad cambiaria	(76)	-
Margen financiero	106,236	85,927
Otros ingresos de la operación (nota 15)	19,414	10,135
Gastos de administración y operación (nota 16)	(213,361)	(150,353)
Resultado de la operación	89,923	100,196
Impuesto a la utilidad (nota 11a)	(25,259)	(26,502)
Resultado neto	64,665	73,694
Resultado integral	\$ 64,665	\$ 73,694

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Signed by:
Pablo Rivera
4E860A2744E4455...

Pablo Andrés Rivera Cruz
Director General

DocuSigned by:
Antoine Blam
8AC4E8B6F3E8442...

Blanc Antonie Charles Pascal
Director de Finanzas

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Estados de cambios en el capital contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles pesos)

(Notas 1, 2 y 10)

	Capital Contribuido	Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 200,000	\$ -	\$ 7,676	\$ 207,676
Movimientos de reservas				
Reservas de capital	-	384	(384)	-
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	73,694	73,694
Saldos al 31 de diciembre de 2023	200,000	384	80,986	281,370
Movimientos de propietarios				
Decreto de dividendos	-	-	(70,010)	(70,010)
Movimientos de reservas				
Reservas de capital	-	3,684	(3,684)	-
Resultado integral:				
Resultado neto	-	-	64,665	64,665
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 200,000	\$ 4,068	\$ 71,957	\$ 276,025

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Signed by:

Pablo Rivera

4E860A2744E4455...

Pablo Andrés Rivera Cruz
Director General

DocuSigned by:

Antoine BLANC

8AC4E8BCF3E8442...

Blanc Antonie Charles Pascal
Director de Finanzas

<https://www.edenredfintech.mx/>

<https://www.gob.mx/cnbv>

EDENRED MÉXICO FINTECH, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, C.P. 11520, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 89,923	\$ 100,196
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	12	3
	89,935	100,199
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas por cobrar (neto)	(19,514)	(2,666)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(342)	(1,286)
Cambio en otros pasivos operativos (neto)	(131,444)	630,778
Cambio en otras cuentas por pagar	35,139	36,380
Cambio en otras provisiones	(19,271)	-
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(923)	1,622
Pagos de Impuesto a la utilidad	(25,259)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(71,679)	765,027
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	(171)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	81	-
Flujos netos de efectivo utilizados de actividades de inversión	81	(171)
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	(70,010)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(70,010)	-
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(141,608)	764,856
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	968,404	203,548
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 826,796	\$ 968,404

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución de fondos de pago electrónico durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el administrador único o, en su caso, el consejo de administración o el director general, según corresponda, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

Signed by:

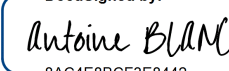


4E860A2744E4455...

Pablo Andrés Rivera Cruz

Director General

DocuSigned by:



8AC4E8BCF3E8442...

Blanc Antonie Charles Pascal

Director de Finanzas

<https://www.edenredfintech.mx/>

<https://www.gob.mx/cnbv>

EDENRED MÉXICO FINTECH S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad de la Institución, autorización y bases de preparación

Actividad de la Institución

Edenred México Fintech, S.A. de C.V. (en adelante, la “Institución”) es una sociedad anónima de capital variable y se constituyó el 20 de agosto de 2021. Su domicilio principal se encuentra en Lago Rodolfo No. 29, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México. Con fecha 1 de marzo de 2023, la Institución recibió la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la “Comisión” o la “CNBV”), para operar como una Institución de Tecnología Financiera (Fintech), cumpliendo con los requisitos previstos del artículo 22, en relación con el artículo 39 de la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera y con los artículos 3, 4, y 6 de las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera. La duración de la Institución es indefinida.

El objeto principal de la Institución es brindar servicios de monedero electrónico y cuentas digitales, como una Institución de Tecnología Financiera.

La Institución es subsidiaria directa en un 99.99% de Edenred Belgium, S.A. (basada en México) y su tenedora última es Edenred SA (basada en Francia).

Autorización y bases de preparación

Autorización

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 25 de marzo de 2025, por los funcionarios que suscriben los estados financieros, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas, quienes tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Adicionalmente, la CNBV, al llevar a cabo la revisión de los mismos, podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

Bases de presentación – Moneda funcional y de informe e inflación

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

2.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles dólares de los Estados Unidos de América.

La inflación por los últimos 3 años, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se muestra a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2024	8.3409	4.21%	16.69%
2023	7.9816	4.66%	19.84%
2022	7.6468	7.82%	18.33%

De acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas, en México se tiene un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

2. Resumen de las principales políticas contables y nuevos pronunciamientos contables

Resumen de las principales políticas contables

a) Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los criterios prescritos por la Comisión, contenidos en el Anexo 7 de las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera” (las “Disposiciones”) y se consideran un marco de información financiera con fines generales, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, *Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de fondos de pago electrónico* emitido por la Comisión, la contabilidad de la Institución se debe ajustar a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB, por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés) o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

a) Uso de estimaciones

La Institución realiza estimaciones en la preparación de sus estados financieros, considerando parámetros y supuestos disponibles cuando se formulan los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debida a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

b) Fondos de pago electrónico emitidos

Los fondos de pago electrónico emitidos representan los depósitos realizados por los clientes en las cuentas transaccionales y que están referidos a un valor monetario equivalente a una cantidad determinada de dinero, en moneda nacional, mismos que corresponden a una obligación de pago a cargo de la Institución por la misma cantidad de dinero. Se reconocen inicialmente a su valor razonable. Mientras que su reconocimiento posterior, se deriva conforme a las transacciones que sus clientes vayan realizando y se da de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

4.

Los fondos representan una obligación para la Institución, hasta que el usuario solicita la aplicación de los recursos, dichos fondos estarán depositados en las cuentas bancarias e inversiones que califican como equivalentes de efectivo, identificados como restringidos.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios en moneda nacional y otros instrumentos financieros de alta liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor, se presenten valuados a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

La Institución considera como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos para su uso en una cuenta bancaria específica donde los clientes tienen el saldo de sus cuentas, esta cuenta bancaria es única y exclusivamente para los fondos de pago electrónico. La inversión de esta cuenta se realiza mediante un instrumento financiero denominado "Intereses Overnight" que es un producto exclusivo de la Banca Corporativa (C&IB), en donde se paga a las cuentas de efectivo una sobretasa por dejar el saldo que hayan confirmado en su cuenta en moneda nacional. El saldo confirmado se congela, de forma que el cliente no pueda hacer uso del mismo durante el día en que se pacta la transacción hasta el día siguiente hábil al iniciar el día y se podrá disponer del saldo junto con la sobretasa pactada.

La sobretasa es calculada a través del motor inteligente de precios, por diversas casuísticas de operación, cada tasa es calculada de forma personalizada y se compone de las siguientes variables: a) tasa de referencia, b) importe de la inversión, c) si el cliente invirtió un día hábil anterior, d), horario en el que se confirmó la operación, etc.

Esta inversión se realiza de forma diaria y se invierte al finalizar el día. Al día inmediato siguiente llega a la misma cuenta bancaria el interés generado.

d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles de la entidad al cobro de una contraprestación a cambio de la satisfacción de una obligación a cumplir que se origina por la prestación de servicios.

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar se realiza al considerarse devengada la operación que les dio origen, lo cual ocurre cuando, para cumplir con los términos del contrato celebrado, se transfiere el control sobre los servicios acordados con la contraparte. Se reconocen sólo aquellas cuentas por cobrar por las cuales el ingreso correspondiente puede ser reconocido de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

Las bonificaciones, descuentos y devoluciones afectan el monto por cobrar y se reconocen cuando surge el derecho de tomar la bonificación, descuento o devolución por el cliente.

Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al precio de la transacción determinado con base en la NIF D-1 y en su reconocimiento posterior, al precio de la transacción pendiente de cobro.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente cuando se devengan, representan importes que se originan por transacciones distintas a aquellas para las cuales fue constituida la entidad tales como (impuestos por recuperar, cuando se tiene derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente), las cuales se espera cobrar dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del balance (o al ciclo operativo de la entidad en el caso que este ciclo exceda este periodo).

Las otras cuentas por cobrar se valúan al importe al que la Institución tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal en su reconocimiento inicial y al valor nominal pendiente de cobro, en su reconocimiento posterior.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas se determina considerando la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida de las cuentas por cobrar con base en la experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables que se observan en el comportamiento de las mismas.

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

e) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el estado de situación financiera como activos circulantes o no circulantes, dependiendo del rubro de la partida de destino, siempre y cuando se estime que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Institución. El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Institución reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

6.

f) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada en estos casos es antes de impuestos, y refleja las condiciones de mercado a la fecha del balance general y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto por intereses.

Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración de la Institución.

g) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de administración y operación.

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en el futuro.

Si la PTU determinada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta menor o igual a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% a la utilidad fiscal base.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La Institución realiza la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financieras.

h) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad neta y los otros resultados integrales (ORI). Los otros resultados integrales representan ingresos, costos y gastos devengados, que están pendientes de realización. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado neto es igual al resultado integral.

i) Impuestos a la utilidad

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable. Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. En caso de que los anticipos del impuesto efectuados durante el ejercicio sean mayores al impuesto anual determinado, se reconoce el activo correspondiente al impuesto por recuperar.

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales a las cuales se les aplica la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

j) Presentación del estado de resultado integral

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultado integral se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

8.

k) Ingresos por contratos con clientes

Los ingresos derivados de contratos con clientes se reconocen en el momento en que el control de los bienes o servicios se transfiere al cliente por un monto que refleje la contraprestación a la cual la Administración de la Institución espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

La NIF D-1 establece un modelo de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes y requiere que se reconozcan por un monto que refleje la contraprestación que la Institución espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a sus clientes. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente;

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: Determinar el precio de la transacción;

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la Institución satisfaga la obligación de desempeño.

La Institución ofreció el servicio de billetera digital (wallet) a los usuarios de la plataforma para que pudieran efectuar pagos de forma sencilla de acuerdo con sus necesidades, lo cual generó una fuente de ingresos. Además, realizó el servicio de dispersión en favor de otras compañías, el cual consiste en aprovechar la infraestructura tecnológica para poder ejecutar instrucciones de pago de un principal a sus clientes.

La Institución reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el servicio ha sido completado ya sea mediante la ejecución de órdenes de pago o bien al facilitar los recursos a los usuarios.

La Institución obtiene sus ingresos principalmente de los servicios de procesamiento de pago electrónico. Los servicios de procesamiento de pago electrónico implican la captación, el enrutamiento y la dispersión del dinero a través de la red de pagos correspondiente. La Institución recibe tanto fondos como instrucciones en donde ejecuta el pago de cada transacción a través de la red de pagos.

De igual forma se encarga de prestar un servicio en línea de software que permite realizar transacciones electrónicas para que los usuarios puedan comprar o pagar bienes y servicios. Estas transacciones se pueden realizar desde un teléfono celular. Su utilidad es la misma que una tarjeta de crédito o débito. El dinero se puede depositar en la billetera digital antes de cualquier transacción o, en otros casos, la cuenta bancaria de una persona se puede vincular a la billetera digital.

La principal obligación de desempeño de la institución es proporcionar un acceso inmediato a los recursos recibidos a través de plataformas y/o aplicaciones informáticas.

l) Beneficios a los empleados

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro, u otra condición de elegibilidad.

La Institución cuenta con un plan de pensiones con beneficios definidos.

m) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

10.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este saldo se integra principalmente por depósitos bancarios e instrumentos financieros de alta liquidez (fondos de efectivo restringido) sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor, la integración de dicho saldo se muestra como sigue:

	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Depósitos bancarios	\$ 218,066	301,750
Instrumentos financieros de alta liquidez (Efectivo restringido) ⁽¹⁾	608,730	666,654
	<u>\$ 826,796</u>	<u>968,404</u>

⁽¹⁾ El efectivo restringido representa el efectivo en las cuentas bancarias de la Institución que respalda los depósitos de clientes mostrados en el rubro de Fondos de Pago Electrónico.

6. Cuentas por Cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Documentos por cobrar	\$ 9,830	\$ 11,019
Saldos a favor	(4,780)	(5,835)
Impuestos por recuperar	24,140	-
	<u>\$ 29,190</u>	<u>\$ 5,184</u>

12.

7. Partes relacionadas

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales saldos y operaciones con partes relacionadas, son los siguientes:

a) Saldos – cuentas por pagar

Parte relacionada	Concepto	2024	2023
Edenred México, S.A. de C.V.	Servicios administrativos ⁽¹⁾	\$ 61,750	\$ 19,221
Servicios Edenred, S.A. de C.V.	Servicios administrativos ⁽²⁾	-	10,046
Servicios Edenred, S.A. de C.V.	Notas de crédito ⁽⁴⁾	(779)	-
Edenred SE	Servicios administrativos ⁽³⁾	260	-
		<u>\$ 61,231</u>	<u>29,267</u>

b) Operaciones – gastos

Parte relacionada	Concepto	2024	2023
Edenred México, S.A. de C.V.	Servicios administrativos ⁽¹⁾	\$ 116,011	\$ 96,676
Servicios Edenred, S.A. de C.V.	Servicios administrativos ⁽²⁾	50,546	22,048
Edenred SE	Servicios administrativos ⁽³⁾	239	-
		<u>\$ 166,796</u>	<u>\$ 118,724</u>

- (1) Corresponde a servicios infraestructura, sistemas contables y operacionales y atención a clientes.
- (2) Corresponde a servicios de plataforma para el producto empresarial, gestión de APIS y sistemas de transacciones.
- (3) Corresponde a servicios infraestructura, gestión de APIS y sistemas contables
- (4) Corresponde a notas de crédito por una cantidad de \$779

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen otras transacciones con partes relacionadas, tales como accionistas y/o ejecutivos claves de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución reconoció en el rubro de gastos de administración, todos los servicios prestados por sus partes relacionadas para el procesamiento de las transacciones. La Institución no paga comisiones o tarifas directas a otros procesadores.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el estudio de precios de transferencia del año 2024, se encuentra en proceso de conclusión; el correspondiente al ejercicio 2023 concluye que las operaciones con partes relacionadas están de acuerdo con el principio de valor de mercado.

8. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Cuentas por pagar	\$ 61,231	\$ 29,267
Provisiones para obligaciones diversas	3,163	3,030
Depósitos no identificados	1,199	1,259
Otras cuentas por pagar	6,900	4,945
	<u>\$ 72,493</u>	<u>\$ 38,501</u>

9. Pasivo neto por beneficios a empleados

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años y 10 años de antigüedad en la Institución, el cual consiste en una pensión mensual complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social de por vida.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos relacionados con los planes post-empleo (prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

a) Costo neto del periodo

	2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Integración del costo neto del periodo 2023:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 9	\$ 75	\$ 84
Pérdida/(ganancia) por reducción anticipada de las obligaciones	-	-	-
Costo laboral del servicio total	9	75	84
Interés neto de la obligación/(activo) por beneficios definidos	3	28	31
Remediaciones del periodo	14	129	143
Costo neto del periodo 2024	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 232</u>	<u>\$ 258</u>

14.

	2023		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Integración del costo neto del periodo 2022:			
Costo laboral de servicio actual	\$ -	\$ -	\$ -
Pérdida/(ganancia) por reducción anticipada de las obligaciones	35	345	380
Costo laboral del servicio total	35	345	380
Interés neto de la obligación/(activo) por beneficios definidos	-	-	-
Remediaciones del periodo	-	-	-
Costo neto del periodo 2023	\$ 35	\$ 345	\$ 380

b) El pasivo neto por beneficios definidos se integra de la siguiente forma:

	2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Provisiones para:			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 62	\$ 576	\$ 638
(Pasivo)/ Activo neto proyecto	\$ 62	\$ 576	\$ 638

	2023		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Provisiones para:			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 35	\$ 345	\$ 380
(Pasivo)/ Activo neto proyecto	\$ 35	\$ 345	\$ 380

c) A continuación se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos

	2024		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Pasivo neto por beneficios definidos al 1 de enero de 2023	\$ 35	\$ 345	\$ 380
Costo neto del periodo en resultados	27	231	258
Beneficios pagados con cargo al pasivo neto por beneficios definidos	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 62	\$ 576	\$ 638

	2023		
	Prima de antigüedad	Indemnización	Total
Pasivo neto por beneficios definidos al 1 de enero de 2022	\$ -	\$ -	\$ -
Costo neto del periodo en resultados	-	-	-
Beneficios pagados con cargo al pasivo neto por beneficios definidos	35	345	380
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 35	\$ 345	\$ 380

d) Las hipótesis significativas utilizadas en el estudio actuarial, en términos absolutos, fueron las siguientes

	2024	2023
Tasa de descuentos	10.20%	9.70%
Tasa de incremento salarial	5.05%	5.05%
Tasa de incremento al salario mínimo:		
3 años siguientes	12%	20%
5to año en Adelante	4.54%	4.54%

10. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social está representado por 200,000,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1 (pesos), correspondiente al capital social fijo y se integra como se muestra a continuación:

Accionista	Número de acciones	Clase	Importe
Edenred Belgium, S.A.	199,999,999	A	\$ 199,999
Saminvest, SAS	1	A	1
Total			\$ 200,000

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Institución debe de separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2024, la Institución tiene constituida una reserva legal por \$4,068.

16.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los socios que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la renta (ISR), la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de partes sociales efectuadas por los socios, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital. Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta”, estarán sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) a la tasa vigente al momento de la distribución de utilidades.

Los dividendos que se paguen a accionistas personas físicas residentes para efectos fiscales en México y a residentes en el extranjero para efectos fiscales, sobre utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, están sujetas a una retención de impuesto adicional del 10%.

11. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto a la utilidad causado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) es del 30%. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos fiscales, así como partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución generó una utilidad fiscal de \$95,788 y \$78,109 respectivamente, en 2023 se realizó la amortización por \$13,895.

Las pérdidas fiscales se amortizaron en su totalidad en 2023.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto a la utilidad, se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Impuesto a la utilidad corriente	\$ 28,737	\$ 19,264
Impuesto a la utilidad diferido	(3,478)	7,238
Impuesto a la utilidad del ejercicio	<u>\$ 25,259</u>	<u>\$ 26,502</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la integración del impuesto a la utilidad reflejado en el estado de situación financiera se integra como sigue:

	2024	2023
Impuesto a la utilidad (corriente)	\$ 3,132	\$ 19,264
Impuesto a la utilidad diferido (activo)	(338)	3,140
Impuesto a la utilidad en estado de situación financiera	<u>\$ 2,794</u>	<u>\$ 22,404</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

b) Impuesto a la utilidad diferido

	2024	2023
Activos por impuesto diferido:		
Provisiones para gastos y beneficios a empleados	\$ 1,496	\$ 909
PTU diferida	18	373
	<u>1,514</u>	<u>1,282</u>
Pasivos por impuesto diferido:		
Provisiones de ingresos (no facturados)	(1,090)	(4,389)
Mobiliario y equipos y otros	(86)	(33)
	<u>(1,176)</u>	<u>(4,422)</u>
Activos (pasivos) por impuesto diferido, neto	<u>\$ 338</u>	<u>\$ (3,140)</u>

c) Conciliación de la tasa efectiva del ISR

A continuación, se presenta una conciliación el impuesto establecido por la Ley del ISR y el reservado por la Institución, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 89,923	\$ 100,196
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(13,720)	(11,787)
Provisiones de Ingresos	7,262	-
No deducibles	730	(69)
Utilidad antes de impuestos menos partidas permanentes	<u>84,195</u>	<u>88,340</u>
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total de ISR	<u>\$ 25,259</u>	<u>\$ 26,502</u>
Tasa efectiva	<u>28.09%</u>	<u>26.45%</u>

18.

12. PTU causada y diferida

La Institución está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere la fracción XXX del artículo 28 de la LISR.

La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la PTU causada y diferida, se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
PTU causada	\$ 1,678	\$ 717
PTU diferida	(1,181)	1,242
Total	\$ 497	\$ 1,959

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció PTU diferida se analizan a continuación:

	2024	2023
Activo PTU Diferida:		
Provisiones para gastos y beneficios a empleados	\$ 331	\$ 232
	331	232
Pasivo PTU Diferida:		
Provisiones de ingresos (no facturados)	(363)	(1,463)
Mobiliario y equipos y otros	(29)	(11)
	(392)	(1,474)
(Pasivos) por impuestos diferidos, neto	\$ (61)	\$ (1,242)

La PTU causada y diferida es presentada en los “Gastos de administración y operación” en el estado de resultado integral.

13. Comisiones y tarifas cobradas

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, las comisiones y tarifas cobradas se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Comisiones por prepago para la dispersión de fondos a tarjetas	\$ 115,964	\$ 103,197
Comisiones por cuotas de intercambio	61,670	51,290
	<u>\$ 177,634</u>	<u>\$ 154,487</u>

14. Ingresos por intereses

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos por intereses se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Intereses de operaciones financieras de recursos relacionados con fondos de pago electrónico	\$ 71,693	\$ 59,113
Intereses de operaciones financieras de recursos propios	34,655	27,239
	<u>\$ 106,348</u>	<u>\$ 86,352</u>

15. Otros ingresos de la operación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, las comisiones y tarifas cobradas se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Ingresos por transacciones no reembolsadas	\$ 9,986	\$ 6,126
Ingresos por transacciones en el extranjero	3,204	-
Venta de tarjetas	5,829	2,501
Otros Ingresos	395	1,508
	<u>\$ 19,414</u>	<u>\$ 10,135</u>

16. Gastos de administración y operación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos de administración y operación se integran como sigue:

20.

	2024	2023
Servicios administrativos a partes relacionadas (nota 7)	\$ 166,796	\$ 118,724
Gastos socio emisor tarjetas (Mastercard)	26,741	22,408
Remuneraciones y prestaciones a los empleados y honorarios	16,846	5,511
PTU causada y diferida	497	1,959
Otros gastos de administración y promoción	2,481	1,751
	<u>\$ 213,361</u>	<u>\$ 150,353</u>

17. Contingencias y compromisos

Revisiones regulatorias

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole; (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores, al determinar incumplimiento de las regulaciones, pueden imponer sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el NIF C-9, así mismo la Institución crea provisiones en aquellos casos en los que considera que los desembolsos serán probables.

Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

18. Eventos subsecuentes

No han existido eventos posteriores desde el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros que hubieran requerido ser revelados.

Certificate Of Completion

Envelope Id: 0BAEBB10-0274-4FFF-A773-1C1AAF97EEFF
Subject: Complete con Docusign: 2024_Edenred Fintech Estados financieros_SO.pdf
Source Envelope:
Document Pages: 29
Certificate Pages: 5
AutoNav: Enabled
Envelopeld Stamping: Enabled
Time Zone: (UTC-06:00) Guadalajara, Mexico City, Monterrey

Status: Delivered

Envelope Originator:
Sergio Freeman
Lago Rodolfo 29 Ciudad de Mexico
Ciudad de Mexico, cdmx 11520
sergio.freeman@edenred.com
IP Address: 189.206.141.10

Record Tracking

Status: Original
3/28/2025 2:19:55 PM
Holder: Sergio Freeman
sergio.freeman@edenred.com

Location: DocuSign

Signer Events

Antoine BLANC
antoine.blanc@edenred.com
Security Level: Email, Account Authentication
(None)

Signature

DocuSigned by:

8AC4E8BCF3E8442...

Signature Adoption: Pre-selected Style
Using IP Address: 189.206.141.10

Timestamp

Sent: 3/28/2025 2:24:18 PM
Viewed: 3/28/2025 2:25:37 PM
Signed: 3/28/2025 2:31:25 PM

Electronic Record and Signature Disclosure:
Accepted: 9/5/2023 8:20:38 AM
ID: f73dd7d5-fd98-4e59-8ecd-63053cd0ead6

Pablo Rivera
pablo.riveracruz@edenred.com
Security Level: Email, Account Authentication
(None)

Signed by:

4E860A2744E4455...

Signature Adoption: Pre-selected Style
Using IP Address: 187.189.215.142

Sent: 3/28/2025 2:31:26 PM
Viewed: 3/28/2025 2:54:55 PM
Signed: 3/28/2025 3:45:21 PM

Electronic Record and Signature Disclosure:
Accepted: 3/28/2025 2:54:55 PM
ID: fa0b3c58-cae5-44e9-ae3b-4fdb57248f3b

Jorge Galvez
jorge.galvez@edenred.com
Security Level: Email, Account Authentication
(None)

Electronic Record and Signature Disclosure:
Accepted: 3/29/2021 12:11:26 PM
ID: 27d4805d-6314-4225-a273-7192c093fb2a

Sent: 3/28/2025 3:45:23 PM
Viewed: 3/28/2025 3:46:12 PM

In Person Signer Events

Signature

Timestamp

Editor Delivery Events

Status

Timestamp

Agent Delivery Events

Status

Timestamp

Intermediary Delivery Events

Status

Timestamp

Certified Delivery Events

Status

Timestamp

Carbon Copy Events

Status

Timestamp

Witness Events	Signature	Timestamp
----------------	-----------	-----------

Notary Events	Signature	Timestamp
---------------	-----------	-----------

Envelope Summary Events	Status	Timestamps
-------------------------	--------	------------

Envelope Sent	Hashed/Encrypted	3/28/2025 2:24:18 PM
Certified Delivered	Security Checked	3/28/2025 3:46:12 PM

Payment Events	Status	Timestamps
----------------	--------	------------

Electronic Record and Signature Disclosure		
--	--	--

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, Edenred Mexico. (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Edenred Mexico.:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: juan.osorio@edenred.com

To advise Edenred Mexico. of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at juan.osorio@edenred.com and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from Edenred Mexico.

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to juan.osorio@edenred.com and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with Edenred Mexico.

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an email to juan.osorio@edenred.com and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify Edenred Mexico. as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by Edenred Mexico. during the course of your relationship with Edenred Mexico..